

**AÑO 2021**



° Entrada:

xpediente:

nciado por:

Extracto:

**DECLARÁSE** de Interés Municipal el Torneo Patagónico de Powerlifting "Copa Héroe de Malvinas", a desarrollarse el día 17 de Abril del corriente año.



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén;** 05 de Abril de 2021

SEÑORA:  
Presidente del Concejo Deliberante  
Cjal: **Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de **DECLARACION** adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

**Ing. Atilio Sguazzini Mazuel**  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El Torneo Patagónico de Powerlifting Copa Héroes de Malvinas, el Art. 29º de la Carta Orgánica Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 29º de la Carta Orgánica Municipal sobre RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO SOCIAL, dicta que la Municipalidad Fomentará las actividades deportivas y físicas de orden comunitario que se encuadren en los tres niveles evolutivos: iniciación, desarrollo y alto rendimiento.

Que la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas, fue conformada en el año 2017, y a la fecha cuenta con 40 atletas asociados de Neuquén y también de Río Negro;

Que antes de la constitución de esta Asociación, los deportistas de esta disciplina no tenían ninguna representación, eran atletas independientes que solo estaban adheridos a la APL (Argentina Powerlifting League);

Que el objetivo de Asociación es hacer crecer la actividad deportiva de Levantamiento de Pesas, brindándole mayor difusión y ampliando la propuesta deportiva, estableciendo una alternativa a los deportes populares para los jóvenes y adultos de la región;

Que de la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas organiza el Torneo Patagónico de Powerlifting, "Copa Héroes de Malvinas",

Que el Powerlifting consiste en el levantamiento de pesas en potencia, con un movimiento corto y de fuerza extrema con tres pruebas, "sentadilla", "press de banca" y "peso muerto";

Que la Copa Héroes de Malvinas lleva realizadas 5 ediciones desde el año 2015, interrumpiéndose la del 2020 por el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por la Pandemia de Covid-19;

Que en 2021, la 6º edición del torneo, será el 17 de abril del corriente año y se planifica cumpliendo todos los parámetros establecidos por el protocolo para prevenir la Propagación del Coronavirus.

Que el Torneo busca la clasificación de deportistas para el Campeonato Argentino que se realizará en Villa María, Provincia de Córdoba del 14 al 16 de Agosto del 2021.

Que el escenario de competición será en la Ciudad Deportiva de Neuquén Capital.

Que a cargo la organización del torneo patagónico, estará Emilio Mansilla, Presidente de la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas, quien lleva 17 años en la práctica deportiva del Powerlifting (Levantamiento de Potencia), Tricampeón Mundial en la disciplina, único deportista Neuquino con cinco títulos mundiales por sus victorias en Eslovaquia, República Checa, Hungría, en dos oportunidades y en Alemania, y que además se prepara para el nuevo objetivo, clasificar para el certamen ecuménico en Rusia que se llevará a cabo este año.

Que en esta edición se espera la participación de alrededor de 30 deportistas de La Pampa, Río Negro y de Neuquén.

Que es un Torneo mixto en el que participan mujeres y varones, donde las categorías se dividen de acuerdo al peso corporal y la edad de los deportistas;

Que como factor beneficioso para la comunidad, además de fomentar la práctica deportiva de competición, este evento promueve el turismo local, ya que reúne competidores de otras provincias y localidades, lo que implica que al visitar la Ciudad de Neuquén hagan uso de la oferta hotelera, gastronómica y comercial de nuestra ciudad;

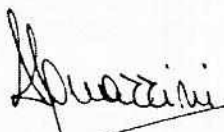
Que los competidores de este certamen, dedican la jornada a la memoria de los Héroes Caídos en Malvinas”;


Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.-

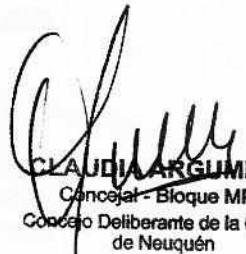
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
**EMITE LA SIGUIENTE**  
**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE** de Interés Municipal el Torneo Patagónico de Powerlifting, “Copa Héroes de Malvinas”, organizado por la Asociación Neuquina de Levantamiento de Pesas, a desarrollarse el 17 de abril del 2021, en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, cita en Calle Lanín N° 1900, del Barrio La Sirena, de nuestra Ciudad.-

**ARTÍCULO 2º) DE FORMA.-**

  
**Ing. Atilio Squazzini Mazuel**  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

  
**REY JORGE**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
**CLAUDIA ARGÜERO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


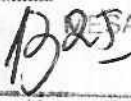
REGISTRO UNICO N°	45318
Fecha	06/04/21
Fojas	02
Hora	13:25
Firma	Mercó 
Dirección	General de Registros

06/04/2021

ENTRADA N° 262/2021

Ingresado en la F. de Proposición D. para su tratamiento  
consideración Exp. 09/13/2021 o Nota N°

Recibió Mercó 02 Fojas

Firma  

SESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/04/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 05/21

Pase a la Comisión

Dcción Gral. Legislativa